

## SECRETARÍA DE ECONOMÍA

### **AVISO de Terminación de la Revisión ante el Panel del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), del caso Perfiles y Tubos Rectangulares de Grosor Ligero de México: Resultados Finales de la Revisión Administrativa de Derechos Antidumping; 2016-2017.**

Secretaría de Economía.

AVISO DE TERMINACIÓN DE LA REVISIÓN ANTE EL PANEL DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN), DEL CASO PERFILES Y TUBOS RECTANGULARES DE GROSOR LIGERO DE MÉXICO: RESULTADOS FINALES DE LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE DERECHOS ANTIDUMPING; 2016-2017.

Conforme a lo dispuesto en los numerales 12 y 78 de las Reglas de Procedimiento del Artículo 1904 (Revisión ante un panel binacional) del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se publica el Aviso de Terminación de la Revisión Ante un Panel del TLCAN, del caso “Perfiles y Tubos Rectangulares de Grosor Ligero de México: Resultados Finales de la Revisión Administrativa de Derechos Antidumping; 2016-2017” (en inglés *Light Walled Rectangular Pipe and Tube from Mexico: Final Results of Antidumping Duty Administrative Review 2016-2017*), con número de expediente USA-MEX-2019-1904-01.

Asimismo, se informa que, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 80 de las Reglas de Procedimiento del Artículo 1904 del TLCAN, los panelistas quedaron liberados de su encargo a partir del día 9 de agosto de 2022.

Ciudad de México, a veinticinco de agosto de dos mil veintidós.- Secretario de la Sección Mexicana de los Tratados de Libre Comercio, **Álvaro Castro Espinosa**.- Rúbrica.